DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Artículo 10 numeral 16. Esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, durante el mes de **DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020** no realizo contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado.

GABRIELA CELESTE GOMEZ PALMA
ASISTENTE FINANCIERO

LUIS DAVID VALLEJO PARRAS
JEFE FINANCIERO